

Zinacantepec, Estado de México, 05 de septiembre de 2023
Oficio No. 2050060000000L/8841-18/2023
Asunto: Atlas de Riesgos Municipal 2023

LIC. NANCY JAZMÍN GÓMEZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CHICULOAPAN
PRESENTE



En relación al oficio CHIC/PM-D/060/2023 de fecha 22 de agosto, mediante el cual somete a revisión el "Atlas de Riesgos del Municipio de Chicoloapan 2023", con el objetivo de verificar el cumplimiento de los componentes mínimos que permitan diagnosticar, ponderar y detectar amenazas, peligros, vulnerabilidades y estimar los riesgos en el espacio geográfico a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles o complementarias con el Atlas de Riesgos del Estado de México y el Atlas Nacional de Riesgos.

En ese entendido, con fundamento en los artículos 78, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 21, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, fracción XXI Quáter y 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.7, fracciones XI, XX y 6.14 párrafo segundo, del Código Administrativo del Estado de México; 99 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; así como, de la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016); y el Programa de Actividades para la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado de México 2023, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a través de la Subdirección de Atlas de Riesgos, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Prioridad 1, numerales 23 y 24, y tomando como base los Criterios de Evaluación e Integración Mínima de los Atlas de Riesgos Municipales 2023, con el fin de reducir el riesgo existente y reforzar la resiliencia, ha realizado la correspondiente Evaluación Técnica, haciendo de su conocimiento que el Atlas de Riesgos del Municipio de Chicoloapan 2023 se encuentra:

APROBADO

Fabelli
14 SEP. 2023
09:05



Finalmente, exhorto a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el objetivo de continuar impulsando la implementación de los Sistemas de Información Geográfica en su Atlas de Riesgos. No omito mencionar que en pro de la cultura de protección civil se reitera la plena disposición del Gobierno del Estado de México, a través de esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para seguir brindando la asistencia técnica y el acompañamiento que sea requerido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LIC. SAMUEL GUTIÉRREZ MACÍAS
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

C.c.p. Luis Felipe Puente Espinosa. Secretario General de Gobierno.
Rafael G. Robles Nava. Director General de Gestión de Riesgos.
E.M.T. Argelia Chávez Martínez. Directora de Protección Civil y Bomberos de Chicoloapan.
Lic. Angel de Jesús Rogel López. Subdirector de Atlas de Riesgos.
SGM/RGRN/AJRL/myg/gcv/nasg F-10289/2023

Página 2 de 2

20500600000000L/8841-18/2023

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO